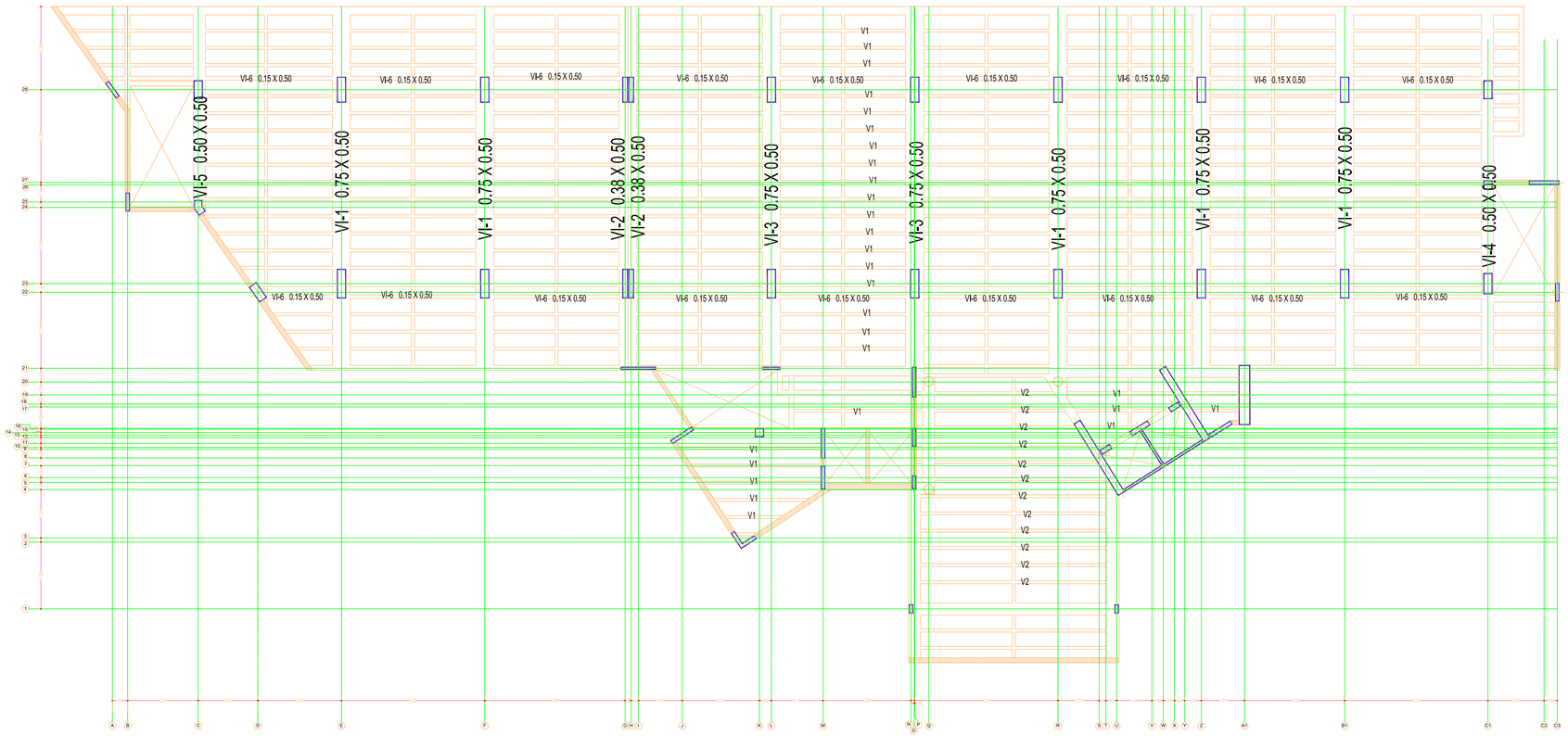


ESQUEMA ESTRUCTURAL NIVEL TERCER PISO
ESC.....1:75

NOTAS IMPORTANTES:

1. TODOS LOS ELEMENTOS DE REFUERZO DEBEN ESTAR CONFORMADOS POR BARRAS CORRUGADAS Y MALLAS ELECTROSOLDADAS CUYA SOLDADURA CUMPLA CON LAS RECOMENDACIONES DE ASOCRETO.
2. LA SUPERVISIÓN DEBERÁ EXIGIR LA CERTIFICACIÓN DE CALIDAD DEL ACERO DE REFUERZO SUMINISTRADO POR EL CONTRATISTA.
3. LOS PLANOS DE DESPIECE DEBERÁN SER APROBADOS POR LA SUPERVISIÓN ANTES DE INICIAR LA FABRICACIÓN DE LOS ELEMENTOS.
4. LA SUPERVISIÓN DEBERÁ VERIFICAR QUE LOS EMPALMES, GANCHOS Y RECUBRIMIENTOS CUMPLAN CON LO ESPECIFICADO EN LOS PLANOS ESTRUCTURALES.
5. LA SUPERVISIÓN DEBERÁ EXIGIR QUE LOS ELEMENTOS PREFABRICADOS CUENTEN CON LA CERTIFICACIÓN DE CALIDAD EMITIDA POR EL FABRICANTE.
6. LA SUPERVISIÓN DEBERÁ VERIFICAR QUE LOS ELEMENTOS PREFABRICADOS CUMPLAN CON LAS TOLERANCIAS DIMENSIONALES ESTABLECIDAS EN LOS PLANOS.
7. LA SUPERVISIÓN DEBERÁ EXIGIR QUE LOS ELEMENTOS PREFABRICADOS SEAN TRANSPORTADOS Y ALMACENADOS DE ACUERDO CON LAS RECOMENDACIONES DEL FABRICANTE.
8. LA SUPERVISIÓN DEBERÁ VERIFICAR QUE LOS ELEMENTOS PREFABRICADOS SEAN INSTALADOS DE ACUERDO CON LOS PLANOS DE MONTAJE Y LAS RECOMENDACIONES DEL FABRICANTE.
9. LA SUPERVISIÓN DEBERÁ EXIGIR QUE LOS ELEMENTOS PREFABRICADOS CUENTEN CON LOS ANCLAJES Y CONEXIONES ESPECIFICADOS EN LOS PLANOS.
10. LA SUPERVISIÓN DEBERÁ VERIFICAR QUE LOS ELEMENTOS PREFABRICADOS SEAN PROTEGIDOS CONTRA LA CORROSIÓN Y EL FUEGO.

ELEMENTOS EN ACERO Estructuras Metálicas Estructuras Prefabricadas

1. TODOS LOS ELEMENTOS DE REFUERZO DEBEN ESTAR CONFORMADOS POR BARRAS CORRUGADAS Y MALLAS ELECTROSOLDADAS CUYA SOLDADURA CUMPLA CON LAS RECOMENDACIONES DE ASOCRETO.
2. LA SUPERVISIÓN DEBERÁ EXIGIR LA CERTIFICACIÓN DE CALIDAD DEL ACERO DE REFUERZO SUMINISTRADO POR EL CONTRATISTA.
3. LOS PLANOS DE DESPIECE DEBERÁN SER APROBADOS POR LA SUPERVISIÓN ANTES DE INICIAR LA FABRICACIÓN DE LOS ELEMENTOS.
4. LA SUPERVISIÓN DEBERÁ VERIFICAR QUE LOS EMPALMES, GANCHOS Y RECUBRIMIENTOS CUMPLAN CON LO ESPECIFICADO EN LOS PLANOS ESTRUCTURALES.
5. LA SUPERVISIÓN DEBERÁ EXIGIR QUE LOS ELEMENTOS PREFABRICADOS CUENTEN CON LA CERTIFICACIÓN DE CALIDAD EMITIDA POR EL FABRICANTE.
6. LA SUPERVISIÓN DEBERÁ VERIFICAR QUE LOS ELEMENTOS PREFABRICADOS CUMPLAN CON LAS TOLERANCIAS DIMENSIONALES ESTABLECIDAS EN LOS PLANOS.
7. LA SUPERVISIÓN DEBERÁ EXIGIR QUE LOS ELEMENTOS PREFABRICADOS SEAN TRANSPORTADOS Y ALMACENADOS DE ACUERDO CON LAS RECOMENDACIONES DEL FABRICANTE.
8. LA SUPERVISIÓN DEBERÁ VERIFICAR QUE LOS ELEMENTOS PREFABRICADOS SEAN INSTALADOS DE ACUERDO CON LOS PLANOS DE MONTAJE Y LAS RECOMENDACIONES DEL FABRICANTE.
9. LA SUPERVISIÓN DEBERÁ EXIGIR QUE LOS ELEMENTOS PREFABRICADOS CUENTEN CON LOS ANCLAJES Y CONEXIONES ESPECIFICADOS EN LOS PLANOS.
10. LA SUPERVISIÓN DEBERÁ VERIFICAR QUE LOS ELEMENTOS PREFABRICADOS SEAN PROTEGIDOS CONTRA LA CORROSIÓN Y EL FUEGO.

ELEMENTOS EN CONCRETO Estructuras Metálicas Estructuras Prefabricadas

1. EL CONCRETO Y/O MORTERO QUE SUMINISTRE EL CONTRATISTA DEBERÁ CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES Y RECOMENDACIONES DE LA NORMA NSR-10 Y DEBERÁ SER APROBADO POR LA SUPERVISIÓN ANTES DE SU USO.
2. LA SUPERVISIÓN DEBERÁ EXIGIR AL CONTRATISTA LOS RESULTADOS DE LOS ENSAYOS DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DEL CONCRETO A LOS 7, 14 Y 28 DÍAS, ASÍ COMO LOS RESULTADOS DE LOS ENSAYOS DE ASENTAMIENTO Y CONTENIDO DE AIRE.
3. EL CONCRETO RECOMENDADO ES EN TIPO II.
4. LOS CONCRETOS DEBEN CUMPLIR CON LAS NORMAS DE LA NSR-10.
5. LA SUPERVISIÓN DEBERÁ EXIGIR QUE EL CONCRETO DEBERÁ LLEVAR LAS ADITIVOS INDICADOS.
6. EL CEMENTO RECOMENDADO ES EN TIPO II.
7. LOS CONCRETOS DEBEN CUMPLIR CON LAS NORMAS DE LA NSR-10.
8. LA SUPERVISIÓN DEBERÁ EXIGIR QUE EL CONCRETO DEBERÁ LLEVAR LAS ADITIVOS INDICADOS.
9. EL CEMENTO RECOMENDADO ES EN TIPO II.
10. SE DEBEN UTILIZAR ESPARADORES EN EL REFUERZO PARA GARANTIZAR LOS RECUBRIMIENTOS MÍNIMOS ESPECIFICADOS.

ELEMENTOS EN ACERO Estructuras Metálicas Estructuras Prefabricadas

1. TODOS LOS ELEMENTOS DE REFUERZO DEBEN ESTAR CONFORMADOS POR BARRAS CORRUGADAS Y MALLAS ELECTROSOLDADAS CUYA SOLDADURA CUMPLA CON LAS RECOMENDACIONES DE ASOCRETO.
2. LA SUPERVISIÓN DEBERÁ EXIGIR LA CERTIFICACIÓN DE CALIDAD DEL ACERO DE REFUERZO SUMINISTRADO POR EL CONTRATISTA.
3. LOS PLANOS DE DESPIECE DEBERÁN SER APROBADOS POR LA SUPERVISIÓN ANTES DE INICIAR LA FABRICACIÓN DE LOS ELEMENTOS.
4. LA SUPERVISIÓN DEBERÁ VERIFICAR QUE LOS EMPALMES, GANCHOS Y RECUBRIMIENTOS CUMPLAN CON LO ESPECIFICADO EN LOS PLANOS ESTRUCTURALES.
5. LA SUPERVISIÓN DEBERÁ EXIGIR QUE LOS ELEMENTOS PREFABRICADOS CUENTEN CON LA CERTIFICACIÓN DE CALIDAD EMITIDA POR EL FABRICANTE.
6. LA SUPERVISIÓN DEBERÁ VERIFICAR QUE LOS ELEMENTOS PREFABRICADOS CUMPLAN CON LAS TOLERANCIAS DIMENSIONALES ESTABLECIDAS EN LOS PLANOS.
7. LA SUPERVISIÓN DEBERÁ EXIGIR QUE LOS ELEMENTOS PREFABRICADOS SEAN TRANSPORTADOS Y ALMACENADOS DE ACUERDO CON LAS RECOMENDACIONES DEL FABRICANTE.
8. LA SUPERVISIÓN DEBERÁ VERIFICAR QUE LOS ELEMENTOS PREFABRICADOS SEAN INSTALADOS DE ACUERDO CON LOS PLANOS DE MONTAJE Y LAS RECOMENDACIONES DEL FABRICANTE.
9. LA SUPERVISIÓN DEBERÁ EXIGIR QUE LOS ELEMENTOS PREFABRICADOS CUENTEN CON LOS ANCLAJES Y CONEXIONES ESPECIFICADOS EN LOS PLANOS.
10. LA SUPERVISIÓN DEBERÁ VERIFICAR QUE LOS ELEMENTOS PREFABRICADOS SEAN PROTEGIDOS CONTRA LA CORROSIÓN Y EL FUEGO.

ELEMENTOS EN CONCRETO Estructuras Metálicas Estructuras Prefabricadas

1. EL CONCRETO Y/O MORTERO QUE SUMINISTRE EL CONTRATISTA DEBERÁ CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES Y RECOMENDACIONES DE LA NORMA NSR-10 Y DEBERÁ SER APROBADO POR LA SUPERVISIÓN ANTES DE SU USO.
2. LA SUPERVISIÓN DEBERÁ EXIGIR AL CONTRATISTA LOS RESULTADOS DE LOS ENSAYOS DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DEL CONCRETO A LOS 7, 14 Y 28 DÍAS, ASÍ COMO LOS RESULTADOS DE LOS ENSAYOS DE ASENTAMIENTO Y CONTENIDO DE AIRE.
3. EL CEMENTO RECOMENDADO ES EN TIPO II.
4. LOS CONCRETOS DEBEN CUMPLIR CON LAS NORMAS DE LA NSR-10.
5. LA SUPERVISIÓN DEBERÁ EXIGIR QUE EL CONCRETO DEBERÁ LLEVAR LAS ADITIVOS INDICADOS.
6. EL CEMENTO RECOMENDADO ES EN TIPO II.
7. LOS CONCRETOS DEBEN CUMPLIR CON LAS NORMAS DE LA NSR-10.
8. LA SUPERVISIÓN DEBERÁ EXIGIR QUE EL CONCRETO DEBERÁ LLEVAR LAS ADITIVOS INDICADOS.
9. EL CEMENTO RECOMENDADO ES EN TIPO II.
10. SE DEBEN UTILIZAR ESPARADORES EN EL REFUERZO PARA GARANTIZAR LOS RECUBRIMIENTOS MÍNIMOS ESPECIFICADOS.

1. TODAS LAS VIGAS DE LAS LOSAS EXISTENTE SE DEBEN DEMOLER CON LOS DADOS DE PANELA.
2. LA SUPERVISIÓN DEBERÁ EXIGIR QUE LOS ELEMENTOS PREFABRICADOS CUMPLAN CON LAS TOLERANCIAS DIMENSIONALES ESTABLECIDAS EN LOS PLANOS ESTRUCTURALES.
3. LA SUPERVISIÓN DEBERÁ EXIGIR QUE LOS ELEMENTOS PREFABRICADOS SEAN TRANSPORTADOS Y ALMACENADOS DE ACUERDO CON LAS RECOMENDACIONES DEL FABRICANTE.
4. LA SUPERVISIÓN DEBERÁ VERIFICAR QUE LOS ELEMENTOS PREFABRICADOS SEAN INSTALADOS DE ACUERDO CON LOS PLANOS DE MONTAJE Y LAS RECOMENDACIONES DEL FABRICANTE.
5. LA SUPERVISIÓN DEBERÁ EXIGIR QUE LOS ELEMENTOS PREFABRICADOS CUENTEN CON LOS ANCLAJES Y CONEXIONES ESPECIFICADOS EN LOS PLANOS.
6. LA SUPERVISIÓN DEBERÁ VERIFICAR QUE LOS ELEMENTOS PREFABRICADOS SEAN PROTEGIDOS CONTRA LA CORROSIÓN Y EL FUEGO.
7. LA SUPERVISIÓN DEBERÁ EXIGIR QUE LOS ELEMENTOS PREFABRICADOS CUENTEN CON LA CERTIFICACIÓN DE CALIDAD EMITIDA POR EL FABRICANTE.
8. LA SUPERVISIÓN DEBERÁ VERIFICAR QUE LOS ELEMENTOS PREFABRICADOS CUMPLAN CON LAS TOLERANCIAS DIMENSIONALES ESTABLECIDAS EN LOS PLANOS.
9. LA SUPERVISIÓN DEBERÁ EXIGIR QUE LOS ELEMENTOS PREFABRICADOS SEAN TRANSPORTADOS Y ALMACENADOS DE ACUERDO CON LAS RECOMENDACIONES DEL FABRICANTE.
10. LA SUPERVISIÓN DEBERÁ VERIFICAR QUE LOS ELEMENTOS PREFABRICADOS SEAN INSTALADOS DE ACUERDO CON LOS PLANOS DE MONTAJE Y LAS RECOMENDACIONES DEL FABRICANTE.

ES-12

ES - 12 DE ES-14

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONTRATO No. CMA- VA- 01- 2025. CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE VALLEDUPAR, LA CONSULTORIA DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA REMODELACIÓN Y ADECUACIONES ESTRUCTURALES, ARQUITECTÓNICAS, ELÉCTRICAS, SANITARIAS E INSTALACIONES ESPECIALES EN LAS SEDES EXISTENTES DEL PALACIO DE JUSTICIA, EDIFICIO ANTIGUO TELECOM EN VALLEDUPAR; Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PALACIO DE JUSTICIA EN PUEBLO BELLO - CESAR.

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Valledupar

PROYECTO:
EDIFICIO PALACIO DE JUSTICIA

Ciudad: Valledupar, Cesar
Dirección: Cra. 14 #14-100
Escritura Pública:
Matricula Inmobiliaria: 190-0033450
Cédula Catastral No.: 01010468000200

CONSULTOR:
CONSORCIO B&T CONSULTORES
Rep. Legal MIGUEL ENRIQUE CERMEÑO JIMENEZ
CC 1.065.840.608

RESPONSABLE DE DISEÑO:
JOSE C. CAMARGO MENDOZA
MATRICULA: 08700 - 43119 Atlantico.

DIRECTOR DE CONSULTORÍA:
LUIS ALFONSO OSPINO CASUA
MATRICULA: 13202 - 30158 de Bolivar

VISTO BUENO Y FIRMAS
SANDRA ROCIO LUQUEZ LUQUEZ
Supervisor del Contrato Interadministrativo
AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DESAJV

JAVIER AROCA GUASTUMAL
R.L. Consorcio Intervalledupar 2025
CONSULTOR INTERVENTORIA

MATERIALES :

CONCRETO: F'c=210 Kg/cm2

REFUERZO:

Ø <=3/8" Fy=2400 Kg/cm2

Ø >3/8" Fy=4200 Kg/cm2

MODIFICACIONES

No.	Fecha	Descripción	Rev.	Aprob.

ESTUDIOS TECNICOS

LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO
RAFAEL DOMINGO MOLINA SUAREZ
Topografo
Ingeniero Civil
MATRICULA 01-11460 CNPT
FIRMA:

PATOLOGIA ESTRUCTURAL
ALAIS ANGEL ROJAS MONTERO
Ingeniero Civil
Especialista en Patología de la construcción
MATRICULA 20253-57580 CND.
FIRMA:

RED CONTRA INCENDIOS
DINAEL ANDRÉS CLAVIJO FLOREZ
Ingeniero Civil
MATRICULA 20202- 404700 CES.
FIRMA:

TELECOMUNICACIONES Y SISTEMAS
CARLOS ALBERTO ARAUJO MOLINA
Ingeniero de Sistemas
MATRICULA 20205-210219 CES.
FIRMA:

RED CONTRA INCENDIOS:
DINAEL ANDRÉS CLAVIJO FLOREZ
Ingeniero Civil
MATRICULA 20202- 404700 CES.
FIRMA:

DISEÑO HVAC
ADIS MARIA MACHADO ALCENDRA
Ingeniera Mecanica
MATRICULA 47235-92433
FIRMA:

INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS:
MARIOLY DE ÁNGEL GUTIÉRREZ
Ingeniera Civil
MATRICULA 54202- 342379 NTS.
FIRMA:

CONTIENE:
ESQUEMA ESTRUCTURAL NIVEL TERCER PISO

CODIGO:
ES - 12
CO1.PCCNTR.8191917

INGENIEROS AUXILIARES:
GUSTAVO ANDRES SALAZAR CASTILLO
Pasante de Ingeniería Civil, Fundación Universitaria del area Andina, Valledupar

FABIAN ANDRES GARCIA NIEVES
Pasante de Ingeniería Civil, Fundación Universitaria del area Andina, Valledupar

ESCALA: 1:75
ARCHIVO: CO1.PCONTR.8191917.DWG
PLANJUD Revisita del Plano.DLG
FECHA: SEPTIEMBRE de 2025, VALLEDUPAR

ES - 12

PLANOS Nº:
ES - 12 DE ES- 14